

Almudi.org. Los embriones humanos como materia prima Justo Aznar En estos días ha sido noticia la obtención de las primeras líneas celulares desarrolladas en España a partir de embriones humanos congelados excedentes de fecundación in vitro, experiencia realizada por investigadores del Instituto Valenciano de Infertilidad. (29-VII-2004) Es difícil que nadie se atreva a disentir sobre la bondad de estas experiencias que se vinculan a la posibilidad de tratar dive...

Justo Aznar

En estos días ha sido noticia la obtención de las primeras líneas celulares desarrolladas en España a partir de embriones humanos congelados excedentes de fecundación in vitro, experiencia realizada por investigadores del Instituto Valenciano de Infertilidad.

(29-VII-2004) Es difícil que nadie se atreva a disentir sobre la bondad de estas experiencias que se vinculan a la posibilidad de tratar diversas enfermedades hoy incurables. Sin embargo, la opinión unánime de todo el mundo científico es que al menos habrán de transcurrir entre cinco y diez años para que las células madre -no las embrionarias, sino las adultas- puedan ser utilizadas en la práctica clínica para curar algunas de estas enfermedades. De las células madre obtenidas de embriones humanos, ni se prevé cuándo podrán ser aplicadas con finalidad curativa.

Por ello, unir este hecho experimental con el tratamiento de enfermedades incurables me parece que es intentar utilizar el dolor de los enfermos para justificar unas experiencias biomédicas que ineludiblemente llevan unida la destrucción de un elevado número de embriones humanos, algo difícil de admitir desde un punto de vista ético.

En efecto, según el comunicado emitido por los responsables de estas experiencias científicas, "se empezaron las mismas con 16 embriones, de un total de 40 embriones congelados que llegaron al nivel de blastocisto". Es decir, que estas dos líneas celulares no se obtuvieron de embriones de 4 a 6 células recién descongelados, cuya viabilidad podría ser incierta, sino que estos embriones se cultivaron hasta la fase de blastocisto, embriones de 60 a 100 células, por supuesto totalmente viables, y de ellos es de donde se obtuvieron las dos líneas celulares. Esto implica que se requirió, al menos, la destrucción de 40 embriones humanos para poder obtener las dos líneas celulares.

¿Cuántos embriones destruidos?

Pero lo que no conocemos es de cuántos embriones se partió para obtener los 40 blastocistos útiles. Probablemente de más de un centenar, cifra acorde con la opinión científica mayoritaria que sostiene que para obtener una línea celular de adecuada calidad, susceptible de ser utilizada en experiencias biomédicas, hay que partir de entre 100 y 200 embriones humanos de buena calidad.

Hay investigadores, como los que han llevado a cabo estas experiencias, a quienes les parecerá éticamente correcto destruir 100 embriones humanos para obtener una línea de células madre embrionarias para sus investigaciones básicas biomédicas. Pero a mí me parece que esto es injustificable desde el punto de vista ético.

Sin duda, la investigación básica de todo lo relacionado con las primeras etapas de la vida embrionaria humana es muy importante, pero habría que buscar otros medios que no lleven aparejada la destrucción de embriones humanos.

Pero además de todo lo anterior, conviene no olvidar que para poder curar a un enfermo concreto hay que utilizar células madre obtenidas de embriones clonados a partir de material genético del propio enfermo que se quiere tratar. Es decir, hay que producir un ser humano clónico del paciente, cosa que hasta ahora no se ha conseguido, y que por supuesto no se da en las experiencias realizadas en el Instituto Valenciano de Infertilidad.

Nunca las células madre obtenidas de embriones congelados excedentes de fecundación in vitro, como es el caso que se comenta, pueden ser útiles para curar directamente a un paciente. Pueden servir para realizar experiencias que quizá en un futuro aporten alguna luz para este tipo de tratamientos, pero en el momento actual no se puede afirmar que con estas dos líneas celulares se va a poder tratar patologías humanas hasta ahora incurables. Esto es desinformar a la opinión pública y crear en los pacientes falsas expectativas de curación.

Al margen de la ley y de la ética

Un tercer aspecto de esta noticia es a su difícil encaje en el marco

legal que actualmente regula este tipo de experiencias en España. Como bien se sabe, la ley que debe regular la utilización de embriones congelados sobrantes de fecundación in vitro para experiencias biomédicas, fue aprobada por el Parlamento el pasado 23 de noviembre; pero para su aplicación debía redactarse un reglamento que regulase, entre otras cosas, las condiciones en las que los padres biológicos de los embriones deberían autorizar su uso, reglamento que todavía no ha visto la luz. De modo que en el momento actual no existe una legislación específica que regule en España este tipo de experiencias. Pero, además, los mismos responsables de estas investigaciones han manifestado que éstas se iniciaron hace dos años y medio. Es decir, mucho antes de que se aprobara la ley.

Es necesario que estas experiencias se desarrollen dentro del marco legal, pero considero aún más importante que lo hagan dentro de un marco ético, Pero en este caso, las experiencias que se comentan no sólo son éticamente inadmisibles, sino también ilegales.

Justo Aznar es jefe del Departamento de Biopatología Clínica en el Hospital La Fe (Valencia).

© Acepresna